



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019. Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/08/2019**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

**ACUERDO No.
LXVI/SMARC/0203/2019 II P.O.
UNÁNIME**

La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 12 de marzo del año 2019, el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, presentó Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Grupo Financiero Santander, para que reconsidere la permanencia de la sucursal ubicada en la Ciudad de Gómez Farías, Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 14 de marzo del año 2019 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019. Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/08/2019**

Legislativo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en los argumentos que se transcriben a continuación:

“Las instituciones financieras son uno de los avances tecnológicos que generan un apoyo tangible directo a la sociedad. La posibilidad de disponer del dinero que tenemos en nuestras cuentas, depositar el mismo para no tener que contar con el monto en efectivo por motivos de seguridad, cambiar cheques, hacer consultas, solicitar créditos, entre muchas otras funciones, todo esto de manera rápida y segura, genera un estímulo económico enorme a la ciudadanía.

Los pequeños negocios, particularmente en las regiones apartadas de nuestro estado, sufren enormemente debido a que no tienen acceso a estos medios. La posibilidad de hacer cobros con tarjeta, la opción de depositar sus ganancias para tener el dinero resguardado, la facilidad de recibir u otorgar cheques, son herramientas básicas para los pequeños negocios.

Cuando una sucursal bancaria decide abrir sus puertas en cualquier comunidad pequeña, los beneficios son inmediatos para toda la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019. Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/08/2019**

comunidad. El rezago tanto tecnológico como económico es indiscutible, y este es uno de los primeros pasos que se toman para combatirlo.

Ahora bien, cuando las instituciones bancarias se ven amenazadas por cuestiones de seguridad en las mismas comunidades que decidieron apoyar, el efecto es completamente dañino. Los negocios que han aprovechado las facilidades que tener una institución bancaria cercana a ellos les brinda se verían en conflictos gravísimos, puesto que cada negocio cambia su manera de operar para ajustarse a la tecnología que tienen a la mano.

En la comunidad de Gómez Farías se está presentando una situación en este tenor, puesto que la seguridad de la institución bancaria denominada Santander, con domicilio en Libertad esq. Constitución S/N, se está viendo afectada a un grado tal que los directivos de la misma llegaron a la conclusión de que lo mejor será cerrar dicha sucursal. Esto generaría un problema enorme para la comunidad, ya que de ser así los habitantes de Gómez Farías tendrían que acudir a la sucursal más cercana, que se encuentra en Buenaventura, o en la Col. Álvaro Obregón, ambas comunidades a más de 100 kilómetros de distancia, misma distancia que representa un riesgo grandísimo para los usuarios bancarios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019. Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/08/2019**

Ante tal situación considero apremiante que este Cuerpo Colegiado, se sume ante tal situación, aprobando la presente propuesta que pretende hacer un atento llamado al Grupo Financiero citado, para que tenga a bien, tomar en cuenta que para cumplir con su Responsabilidad Social de promover el desarrollo humano y fomento económico de los pueblos en todas sus dimensiones, reconsidere que la sucursal continúe con sus operaciones en la ciudad de Gómez Farías.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Grupo Financiero Santander, reconsidere la permanencia de la sucursal ubicada en la Ciudad de Gómez Farías, Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo, a la Grupo Financiero referido, para su conocimiento y efectos a que haya lugar."



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019. Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/08/2019**

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida Iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- El Diputado iniciador propone que se exhorte al Grupo Financiero Santander, para que reconsidere la permanencia de la sucursal ubicada en la Ciudad de Gómez Farías, Chihuahua.

Lo anterior, en virtud del comunicado que realizó la Institución Bancaria en donde se informa que, debido a la dinámica de la zona y a diversas reestructuraciones, se tiene la necesidad de cerrar dicha sucursal, precisamente la que nos ocupa ubicada en aquella Ciudad del Municipio de Gómez Farías.

En este comunicado, informó la C. Directora de comunicación externa de la empresa, en resumen, que *"...a partir del 1 de abril la sucursal del banco Santander de Gómez Farías cerraría sus puertas y los clientes de ahora en adelante, podrán realizar operaciones en el módulo ubicado en San Buenaventura"*.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019. Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/08/2019**

La misma Directora de comunicación señaló que el cierre de la Sucursal no se debe a cuestiones de violencia, como lo manifestaron los habitantes, y el propio Ayuntamiento de Gómez Farías a través de un comunicado enviado a los pobladores, remarcó que éste cambio responde exclusivamente a la propia dinámica económica de la zona, y que la revisión continua que realiza el Banco de sus operaciones en cada región del país con base en la demanda de servicios.

Así, el Diputado promovente, al enterarse de esta decisión del Banco de cerrar su Sucursal de la Ciudad de Gómez Farías, establece que la más cercana, será la ubicada en San Buenaventura, y considera que es un riesgo circular esta distancia para las personas usuarias, ya que se encuentra a una hora de camino, y debido a esta razón, decidió promover el exhorto que hoy nos ocupa.

Esta Comisión que hoy dictamina, tiene conocimiento que dicha Sucursal dejó de operar el pasado 1 de abril, y se cuenta con noticias además, de que una diversa institución bancaria tiene planes para abrir una Sucursal en el mismo Municipio de Gómez Farías, por lo cual se considera que esta propuesta se encuentra sin materia, y resulta recomendable no emitir el pretendido exhorto.

Así, esta Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019. Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/08/2019**

ACUERDO

ÚNICO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara sin materia la presente Iniciativa, con la cual se propone exhortar al Grupo Financiero Santander para que reconsidere la permanencia de la Sucursal ubicada en la Ciudad de Gómez Farías, Chihuahua, en virtud de que dicho banco oficializó su cierre, desde el pasado 1 de abril del presente año.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

D a d o en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019. Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/08/2019**

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, en la reunión de fecha siete de mayo del año dos mil diecinueve.



	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO PRESIDENTE			
	DIP. OBED LARA CHÁVEZ SECRETARIO			
	DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA VOCAL			
	DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO VOCAL			



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019. Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/08/2019**

	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ VOCAL			
---	---	---	--	--

NOTA: Las firmas corresponden al Dictamen recaído a la Iniciativa 648, a fin de exhortar al Grupo Financiero Santander, reconsidere la permanencia de la sucursal ubicada en la Ciudad de Gómez Farías, Chihuahua.